

EL SIGNIFICADO RESTRICTIVO DE “SIN EMBARGO”: USO Y CONTRASTE ESPAÑOL-PORTUGUÉS

Massilia Maria Lira Dias¹

Resumen: El estudio de los conectores discursivos, las tradicionales partes invariables del discurso: adverbios, preposiciones y conjunciones, pueden desempeñar, en determinados contextos, una función que no se ajusta a la que habitualmente la asigna la gramática tradicional, bien porque el tipo de relación argumentativa que establecen indica la fuerza de determinados enunciados, cancelan otros, o bien porque se refieren a lo dicho o a lo que se va a decir, etc. Este estudio investiga el comportamiento discursivo del conector *sin embargo*, a fin de identificar, con base en el aporte de teorías semánticas y pragmáticas y las contribuciones de diferentes investigadores sobre los marcadores y conectores, los valores discursivos que esa partícula aporta al discurso, contrastándola, con sus partículas correspondientes en lengua portuguesa: *no entanto* y *entretanto*. Los resultados han revelado semejanzas discursivas entre ellas, pero con diferencias en el tipo de relación contraargumentativa entre los enunciados que enlazan.

Palabras-clave: Conectores opositivos; Análisis contrastivo portugués-español; Relación contraargumentativa.

Resumo: O estudo dos conectores discursivos, as tradicionais partes invariáveis do discurso: advérbios, preposições e conjunções, podem desempenhar, em determinados contextos, uma função que não se ajusta habitualmente a designada pela tradição gramatical, seja porque o tipo de relação argumentativa que estabelecem indica a força de determinados enunciados, cancela outros, seja porque referem-se ao dito ou ao que vai ser dito, etc. Este estudo pesquisa o comportamento discursivo do conector *sin embargo*, a fim de identificar, com base em teorias semânticas e pragmáticas e as contribuições de diversos pesquisadores sobre os marcadores e conectores, os valores discursivos que essa partícula traz ao discurso, contrastando com as partículas que lhe correspondem em língua portuguesa: *no entanto* e *entretanto*. Os resultados revelaram semelhanças discursivas entre elas, mas com diferenças no tipo de relação contra-argumentativa entre os enunciados que enlaçam

Palavras-chave: Conectores opositivos; Análise contrastiva português-espanhol; Relação contra-argumentativa.

¹ Possui doutorado em Cuestiones de Lengua, Sociolingüística y Crítica Textual Española, pela Universidade de Salamanca e pós-doutorado pela mesma universidade. Atualmente é professora associada do Departamento de Letras Estrangeiras, da Universidade Federal do Ceará (UFC). Tem experiência na área de Linguística, com ênfase em Linguística Aplicada, atuando principalmente nos seguintes temas: espanhol língua estrangeira, conectores, retórica contrastiva, análise do discurso e formação de professores de espanhol. Atuou como Coordenadora do Curso de Licenciatura em Letras à distância, da UFC, foi Vice-presidente do Programa Idiomas sem Fronteiras MEC/SESU e Coordenadora do mesmo Programa na ANDIFES e atuou como Coordenadora de Internacionalização Linguística da Pró-Reitoria de Relações Internacionais, da Universidade Federal do Ceará.

1. Introducción

La Nueva Gramática de la Real Academia (2009) define, bajo un punto de vista gramatical, la coordinación, como una operación que consiste en unir dos o más elementos mediante una o más conjunciones sin establecer entre ellos una relación jerárquica. “El resultado de la coordinación es un grupo sintáctico que posee la misma categoría gramatical de los elementos coordinados y puede realizar, en consecuencia, las mismas funciones sintácticas que cada uno de ellos.” (RAE, 2009, p. 2396). Se trata, por tanto, de una relación simétrica, de igualdad entre dos elementos, que posibilita interpretaciones semánticas diversas, pero de difícil determinación, si consideramos sus valores referenciales o connotativos que presenta este tipo de coordinación, generalmente unida por una conjunción.

Acín Villa (1993, p. 18) considera tres aspectos lingüísticos fundamentales al formular la definición de la adversación: el punto de vista sintáctico, el semántico y el formal. A partir de un criterio sintáctico, la autora considera la adversación como una relación coordinativa que puede operar tanto en nivel supraoracional, como oracional, o como a un nivel inferior; bajo el aspecto semántico, la caracteriza como una relación de contraposición que se establece entre los dos miembros coordinados; y, por último, como un criterio formal la necesidad de que los miembros estén unidos por una conjunción adversativa.

La definición propuesta hace referencia a la existencia de un nexo, propio de la coordinación adversativa, una conjunción específica que enlaza los dos miembros que forman la construcción. De los más diversos nexos o partículas utilizadas en la coordinación adversativa, destacamos, en este trabajo, la partícula *sin embargo*² y sus correspondientes en portugués: *no entanto* y *entretanto*. El estudio que se realiza de las construcciones adversativas con estas partículas es, fundamentalmente, de carácter semántico-pragmático y concedemos un papel primordial al análisis de la contraposición entre los miembros coordinados, elemento primordial de la relación adversativa. La función de un nexo adversativo es, por tanto, “restringir o suprimir las posibles interpretaciones semánticas que se podrían otorgar a los elementos enlazados.” (RAE, 2000, p. 3855-3856).

2. Marco de Análisis

El marco teórico en el que nos inscribimos es una teoría de base semántica, la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* de Anscombe y Ducrot (1983). Partimos

² Desde el punto de vista morfosintáctico, *sin embargo* se define como una locución adverbial, que se destaca por su independencia del núcleo predicativo y, como consecuencia de ello, por su elevado grado de movilidad posicional (Martín Zorraquino 1998; Borreguero Zuloaga & Loureda 2013). Como unidad procedimental, no condiciona el contenido proposicional de los miembros del discurso que conecta, por lo que se constituye en el discurso como un elemento destacado en la enunciación, que forma un grupo entonativo independiente y aparece “entre pausas más o menos perceptibles” (Martín Zorraquino 1998: 42).

del enunciado y, por tanto, el enfoque incluye la pragmática (la etnografía de la comunicación, la teoría de los actos de habla y las máximas conversacionales, etc.), ya que en el acto concreto de comunicar influyen tanto los participantes como el entorno situacional, la *Teoría de la Relevancia* de Sperber y Wilson (1986), el ordenamiento de estas unidades a partir de su función pragmática (“contraargumentación”, “reformulación”, etc.), y los valores idiosincrásicos que las particularizan, abordados en los estudios de Zorraquino y Portolés (1999), Casado Velarde (1988), Montolío (2001), con importantes contribuciones de los estudios de Portolés (1998), Montolío (1998) y Domínguez García (2002; 2007).

La metodología utilizada consiste en analizar el comportamiento discursivo, el significado procedimental,³ es decir, cómo los conectores discursivos contribuyen al proceso interpretativo, a partir de textos argumentativos breves, un tipo textual en el que, según Domínguez García (2007:21), dominan secuencias que se esfuerzan en aportar razones y argumentos que defienden una determinada opinión del locutor y que están destinadas a convencer al destinatario sobre el acierto de esa opinión. Elegimos, algunos fragmentos de *Cartas al Director* que se publican en los diarios, más específicamente, *El País*, retirados del corpus de la investigación realizada por Domínguez García (2002), a fin de compararlas con fragmentos de *Cartas del Lector*, que se publicaron en la *Revista Veja*, presentes en el corpus de la investigación realizada por Lira Dias (2010). Como corresponde a un análisis de tipo contrastivo, nuestro corpora de trabajo se define como un corpora comparable, dividido en dos, a los que denominamos *subcorpus*; un *subcorpus* (1) formado por textos escritos en español y un *subcorpus* (2) compuesto por textos escritos en portugués, que comparten una serie de criterios como, por ejemplo, el género (cartas), el registro empleado, el tipo de emisores y receptores, etc. Estos textos son uno de los ejemplos más claros de condensación argumentativa, ya que en un espacio mínimo – hay que respetar las exigencias editoriales –, el autor debe presentar su argumentación de forma coherente, clara, de forma a persuadir su lector sobre su argumentación. En este sentido, los conectores desempeñan un papel fundamental, al condensar la pretensión argumentativa básica de determinadas porciones del discurso.

Así pues, el análisis de los conectores *sin embargo*, *no entanto* y *entretanto*, nos permitirá identificar los valores semánticos y pragmáticos de estos elementos en el texto argumentativo en las dos lenguas, las semejanzas y diferencias, especialmente, cuándo dichas partículas guían al lector hacia una representación mental ostensivamente comunicada.

³ Desarrollado, especialmente, en los trabajos de Sperber y Wilson (1995; 2012), así como su aplicación al estudio de las partículas discursivas, presente en los trabajos de Blakemore (1987; 1992).

Desde una perspectiva semántica, el estudio de los conectores ha sido uno de los centros de atención de la *Teoría de la Argumentación* de Anscombe y Ducrot, teoría esencialmente semántica que se preocupa de cómo se construyen los significados en una lengua. Según Fuentes y Alcaide (2007), dicha teoría propugna que todo empleo lingüístico es, *per se*, argumentativo. Es decir, hablamos para convencer y persuadir el otro de algo. Lo Cascio (1998) distingue “la argumentación que tiene como finalidad definir la posición de un hablante respecto a un posible problema”, de la que “sirve como procedimiento heurístico para descubrir y formular, analizando ciertos datos, una opinión personal que de esta manera se hace explícita” y de la que “trata de comunicar a otros hablantes un juicio propio provisto de argumentos que pueden probar su validez.” Tras el acto comunicativo hay, además de la intención de comunicar, la de convencer de la validez de la opinión, en fin, de persuadir.⁴ En el marco de esta teoría, la argumentación se define como un proceso de naturaleza relacional, por el cual uno o varios argumentos se ligan con el objetivo de guiar el receptor a una conclusión determinada, de acuerdo con la intención comunicativa del emisor. En ello se evidencia la finalidad perlocutiva del acto de habla. Su propuesta se centra en el hecho discursivo, es decir, en cómo un enunciado condiciona la aparición de otros enunciados,⁵ es decir, el sentido de un enunciado conlleva siempre una alusión a su posible continuación. De hecho, Ducrot (1983) propugna la existencia de elementos lingüísticos especializados en llevar a cabo el acto de argumentar, guiando las restricciones posibles a favor o en contra de una conclusión. Por ello, Anscombe y Ducrot (1994) ponen de manifiesto que el encadenamiento argumentativo es algo connatural al sentido del enunciado y viene determinado por su forma lingüística.

Este planteamiento evidencia que existen elementos y procedimientos lingüísticos que condicionan la orientación argumentativa de los enunciados, estableciendo restricciones a favor de un tipo concreto de conclusiones. Así pues, los elementos lingüísticos que sirven para marcar la orientación argumentativa son los marcadores argumentativos que, según la teoría, se dividen en operado-

⁴ Creemos necesario e importante aclarar dos conceptos que no deben igualarse, que hay que distinguirlos: persuasión y manipulación. Para ello tomamos las palabras de Fuentes y Alcaide (2002, p. 18-19): Si la persuasión es el objetivo último de prácticamente toda la totalidad de nuestros actos argumentativos, la manipulación no se ve como un efecto, al menos legítimo, del acto de argumentar. Esta nace directamente de la violación de uno de los principios de colaboración discursivas más valorados por los interlocutores: el de calidad, que hace referencia a la sinceridad de nuestras intervenciones discursivas. Cuando tal sinceridad no existe se da la manipulación, que equivale a un intento de convencer al otro con argumentos engañosos, insinceros, de una tesis que también lo es.

⁵ Portolés (2004, p. 235) considera que estos planteamientos se pueden adaptar a una concepción referencial de la comunicación. En este sentido, el significado por sus propiedades puramente lingüísticas – y no solo por nuestro conocimiento de aquello que representa – condicionará, además de la dinámica discursiva, las inferencias obtenidas.

res argumentativos (que afectan a un único enunciado) y conectores argumentativos⁶ (que enlazan dos o más enunciados que intervienen en una estrategia argumentativa única) y cuya significación está formada por una serie de instrucciones que hace comprender de un modo determinado la relación semántica entre los miembros conectados.

Una estructura argumentativa está constituida por la concatenación de dos juicios, de dos segmentos del discurso, uno de los cuales constituye el argumento y el otro la conclusión que se desprende del primero, su justificación. No obstante, alguno de estos elementos – argumentos y conclusión – puede estar implícito, pero debe ser accesible por el contexto. Es por ello que Moeschler (1994 *apud* Fuentes y Alcaide, 2007) comenta que la clave de interpretación de un texto no son sus marcas argumentativas, ni sus propiedades estructurales, sino la capacidad de sugerir y poner en marcha las operaciones inferenciales necesarias para asegurar su interpretabilidad. Ducrot (1983) habla de orientación hacia una continuación refiriéndose al hecho que algunos enunciados admiten algunas continuidades y excluyen otras. Así pues, para que un enunciado sea argumento para una conclusión es necesario que satisfaga las condiciones lingüísticas de orientación.

La principal característica de los conectores argumentativos es, pues, la de convertir a un conjunto de enunciados en una unidad argumentativa, además de poner en marcha los mecanismos inferenciales. En este sentido, los enunciados son enlazados por los conectores, cuya significación se plantea como un conjunto de instrucciones semánticas que, desde la frase, proporcionan al destinatario, instrucciones bien precisas sobre la interpretación que él debe realizar y guían el sentido que se ha de obtener de los enunciados en los que aparecen, o sea, orientan el discurso en una dirección determinada, favorecen la inferencia de unas conclusiones e impiden la de otras. La contraargumentación, en cambio, es una concatenación de dos segmentos del discurso, de dos juicios, contrapuestos conceptualmente, uno de los cuales tiene mayor fuerza argumentativa, por lo que determina la orientación misma del discurso. El conector *sin embargo*, tal vez debido a su carácter anafórico, solo puede introducir una conclusión explícita, es decir, el miembro que introduce elimina una conclusión que pudiera inferir del miembro precedente.

⁶ Hablar de *conectores argumentativos* dentro de esta corriente no significa que se trate de una clase especial de conectores que exclusivamente presenta argumentos para conclusiones y que se distinga de otros que se pudieran clasificar como contraargumentativos, reformulativos o conclusivos. Todos los conectores son argumentativos (Portolés, 1998b, p. 75).

3. La Argumentación como Relación Opositiva

La argumentación es un tipo de relación discursiva por medio de la cual A intenta hacer admitir a B una conclusión C basada en hechos, en argumentos, según su intención y la situación comunicativa en que se encuentra. De esta forma, la relación argumentativa de oposición.⁷ Se entiende como un tipo de relación que se establece entre dos miembros del discurso cuyos contenidos expresan entre sí algún tipo de contraposición o contraste.⁸

En este tipo de relación, los conectores desempeñan la función de relacionar informaciones expresas o inferenciales entre dos miembros del discurso, dando al receptor una instrucción para que procese la información que sigue a la partícula conectiva y que, de algún modo puede oponerse o contrastar con la información anterior. En este sentido, podemos decir que los conectores expresan un tipo de relación que corresponde al esquema A-B, donde A representa el primer argumento y B el segundo argumento introducido por el conector que va a establecer la relación argumentativa de oposición o contraste entre los dos miembros del discurso. Según el tipo de contraposición o contraste que expresen los miembros discursivos, podemos hablar de dos grandes grupos en este tipo de relación: a) la *contraargumentación*, grupo en el que se insertan las relaciones argumentativas en las que el segundo argumento cancela las conclusiones o inferencias que podían obtenerse del primer argumento, y en las que el segundo argumento sustituye, elimina o corrige el primer argumento suplantándolo; y b) El *contraste*, en el que se incluyen todas aquellas relaciones entre dos miembros discursivos que contienen una comparación entre dos miembros que se contraponen, pero sin cancelar ninguna conclusión que se pudiera obtener de cualquiera de ellos (Domínguez García, 2007, p. 89-90).

La *Teoría de la Argumentación en la Lengua* de Anscombe y Ducrot (1983) estudia "la forma en la que los enunciados condicionan por su significado la continuación del discurso" (Portolés, 1998a, p. 87). Para Ducrot, el sentido de un enunciado conlleva siempre una alusión a su posible continuación orientada a una u otra dirección. Así, según esta teoría, los conectores ya no se conciben como meros nexos que coordinan o conectan cada uno de los segmentos discursivos, sino como unidades cuya significación está formada por una serie de instrucciones semánticas que hace comprender de un modo determinado el sentido que se ha de obtener de los miembros conectados. La relación argumentativa, por tanto, se define a partir de las nociones de *orientación argumentativa*, *fuerza argumentativa* e *intención argumentativa*.

En este sentido, el papel que desempeñan los conectores es precisamente

⁷ Consideramos aquí el término *oposición* como la relación argumentativa genérica

⁸ Para el estudio de la relación argumentativa de oposición en portugués, nos apoyaremos, básicamente, en los estudios realizados por Moura Neves (1984; 1999; 2000).

el de orientar argumentativamente dos o más segmentos discursivos, proporcionando el mantenimiento o la ruptura de la orientación argumentativa. Esto es, se puede diferenciar entre conectores que antiorientan segmentos discursivos y conectores que mantienen la orientación. Así pues, según su orientación, los miembros discursivos pueden estar *coorientados*, esto es, dirigidos hacia una misma conclusión, o *antiorientados*, dirigidos a distintas conclusiones, es decir, el conector en el que se inserta el segmento del discurso se presenta como contrario a la orientación de un miembro anterior del discurso. Otro concepto fundamental dentro de esta teoría y que también caracteriza a los miembros discursivos es el de *fuerza argumentativa*, que indica que no todos los argumentos poseen la misma fuerza argumentativa para llegar a una determinada conclusión, situándolos en una escala de mayor a menor grado para apoyar la conclusión. De este modo, el miembro del discurso en el que se encuentra el conector es el que determina “si dicho miembro posee mayor o menor fuerza argumentativa”. Según Montolío (2001, p. 51), éste es un aspecto relevante que permite distinguir tipos diferentes de marcadores contraargumentativos: cuál de las dos informaciones o argumentos que están en liza “gana” finalmente, o sea, cuál de los dos tiene más fuerza argumentativa,⁹ lo que define la contraargumentación como una relación argumentativa que se establece entre dos miembros discursivos, siendo el segundo miembro de orientación opuesta al primero y puede o no presentar la información de mayor fuerza argumentativa, por lo que determina la orientación del discurso.

En este sentido, todo razonamiento contraargumentativo supone la coexistencia de dos argumentos antiorientados, es decir, que conducen a conclusiones opuestas. Uno de los argumentos tiene mayor fuerza por lo que el otro es desestimado, sin que por ello se niegue su valor de verdad.

3.1 La Contraargumentación Adversativa

En el grupo de las relaciones opositivas de contraargumentación se incluyen las relaciones concesivas y las relaciones adversativas, abordadas desde una perspectiva semántico–pragmática, que se caracterizan por la existencia de una información implícita que contradice el contenido pro-

⁹ La fuerza argumentativa de los enunciados es una de las características de la relación opositiva de contraargumentación, que se basa en la *Teoría de la Argumentación* de Anscombe y Ducrot (1994) en lo que concierne a la fuerza argumentativa de los enunciados, así explicada:

“enunciar *p* pero *q* supone:

- presentar *p* como un argumento para una conclusión *r*;
- presentar *q* como un argumento contrario a *r* (*no-r*);
- asignar a *q* más fuerza argumentativa a favor de *no-r* de la que tiene *p* a favor de *r*;
- *p* pero *q* manifiesta, pues, una jerarquía argumentativa a favor de *no-r*” (traducción tomada de Moya Corral, 1996, p. 58).

posicional expresado en cada uno de los miembros de la relación contraargumentativa, en el argumento que se destaca, y por factores contextuales.¹⁰ Para algunos autores, el principal criterio distinguidor entre estos dos tipos de relaciones se apoya en cuestiones de fuerza argumentativa de los miembros discursivos, o sea, radica en cuál es el argumento que se destaca. Así, si el miembro discursivo introducido por el conector es el de mayor fuerza argumentativa, como hemos observado en la mayoría de los casos presentes en nuestro *corpora*, este conector será adversativo. En cambio, si el miembro discursivo que introduce el conector es el de menor fuerza argumentativa, estamos ante un conector concesivo.¹¹ Por consiguiente, la diferencia entre construcciones adversativas y concesivas radica en el argumento que se destaca. En este sentido, los conectores concesivos y adversativos, como todos los conectores, suelen actuar como guías del procesamiento de la información activando o suprimiendo inferencias que se pudieran deducir de los enunciados por ellos enlazados.¹² Sin embargo, este no es el único criterio distinguidor para diferenciar la adversación de la concesividad, por lo que utilizaremos otros criterios para analizar los conectores contraargumentativos hallados en nuestros *corpora*, en especial, la contraargumentación adversativa con *sin embargo*, *no entanto* y *entretanto*, objeto de estudio de este trabajo.

Principalmente, el criterio que utilizaremos será el que determina que una contraargumentación sea directa o indirecta. En ésta, la conclusión del primer miembro discursivo resulta cancelada por la conclusión del segundo miembro discursivo, y no directamente por su contenido. Se trata,

¹⁰ Recojo aquí algunas apreciaciones sobre estos dos tipos de relación: Acín Villa (1993, p. 17-18) entiende por *adversación* aquella relación coordinativa entre dos elementos unidos por una conjunción específica, a la que llama adversativa, y que se entienden como contrapuestos. Así pues, desde el punto de vista semántico o de contenido, caracteriza la relación entre los dos miembros coordinados como una relación de contraposición. Para Garachana Camarero (1999, p. 192), la *concesión* constituye un tipo de razonamiento contraargumentativo en el que se “perspectiviza” (sic) el argumento más débil de los que constituye dicho razonamiento. Según Flamenco García (1999, p. 3810), se puede entender la concesividad y la adversatividad como dos estrategias complementarias de que disponen los hablantes en la comunicación, que conforman a su vez un tipo especial de instrucción pragmática o de acto de habla. Así pues, si existe alguna diferencia entre ellas, ésta tendrá que ver con la distinta estrategia que decida utilizar el hablante en su intercambio comunicativo, ya sea oponiéndose a un determinado estado de cosas o al acto lingüístico del interlocutor – estrategia adversativa –, ya sea asumiéndolo aparentemente y oponiéndose a la vez – estrategia concesiva.

¹¹ Según Garachana Camarero (1999, p. 191), la *concesividad* y la *adversatividad* constituyen un exponente más de la capacidad humana para conceptuar de formas distintas un mismo concepto. Son *imágenes* resultantes de conceptuar de un modo distinto una misma noción: la *contraargumentación*.

¹² Estas inferencias forman parte del conjunto de conocimientos extralingüísticos que constituyen el saber implícito compartido entre los hablantes y que el receptor debe recuperar para poder comprender la relación implicativa que subyace en estas estructuras.

por tanto, de una cancelación de conclusiones, en tanto que en aquélla la conclusión del primer miembro es anulada directamente por el contenido del segundo miembro. La contraargumentación directa sería el tipo de contraargumentación característica de la relación concesiva. La contraargumentación indirecta, en cambio coincidiría con la relación adversativa y, según la mayoría de los autores, sólo puede ser introducida por *pero*. El tipo de relación contraargumentativa, directa o indirecta, se presenta pues como una posibilidad de distinción del tipo de oposición que establecen los miembros discursivos cuando esta está claramente explícita, o sea, cuanto más fuerte se presenta la oposición, más fácil será distinguir el tipo de relación contraargumentativa que el conector establece y cuanto más debilitado esté el sentido de oposición más difícil será asignarla. Según Flamenco García (1999), en el caso de las construcciones con *pero*, cuando la argumentación está fundada sobre tres términos, será calificada como directa, por otro lado, la fundada sobre cuatro términos, se denomina indirecta.

Este deslinde de tipos de relaciones contraargumentativas lo hemos observado en los discursos en LP. Así, podemos observar o conector contraargumentativo *no entanto*, como introductor de una relación contraargumentativa directa:

[01] O PT assumiu o poder por ter prometido reformas e moralidade. **No entanto**, passados dois anos e meio, ele não está igual aos governos passados. Está pior. Por menos que isso Getúlio Vargas se suicidou e Collor foi deposto.

El conector *no entanto* mediante el miembro discursivo que introduce cancela la inferencia obtenida del primer miembro discursivo ‘O PT (Partido dos Trabalhadores) fará um governo melhor que seus antecessores’.

Cuando el tipo de contraargumentación que se establece entre los argumentos enlazados es indirecta,¹³ se da un tipo de relación inferencial entre los argumentos y la conclusión, ya que el miembro que sigue al conector no la expresa directamente:

[02] “Dice que no le aterra la palabra “privatizar”; *sin embargo*, hay muchos hijos de familias con pocos recursos que no opinan lo mismo”.

¹³ Domínguez García (2007, p. 110) advierte que es cada vez más clara la posibilidad de que *sin embargo* introduzca contraargumentaciones indirectas, probablemente debido a su mayor identificación con el conector *pero*.

Como podemos observar en ese discurso, no es el argumento introducido por el conector que cancela la inferencia del enunciado anterior, sino su conclusión. Es decir, la conclusión 'privatizar es malo' obtenida del enunciado introducido por el conector, cancela la conclusión del primer enunciado 'privatizar no es malo'.

En la contrargumentación indirecta, como hemos ya comentado, la oposición se establece entre la conclusión que se puede inferir del primer miembro discursivo y la conclusión contraria que se infiere del segundo miembro discursivo. Es, por tanto, todo un proceso argumentativo el que sirve de argumento antiorientado, en este caso, introducido por *entretanto*, por cuanto la conclusión 'los países europeos siempre han sido tecnológicamente avanzados' que se puede inferir del argumento anterior, y la conclusión contraria 'ya no están en la vanguardia tecnológica' que se infiere del segundo miembro introducido por el conector, cancela la conclusión inferida del primer miembro discursivo.

Todavía en el entorno de las relaciones contraargumentativas, podemos analizar otro aspecto de estas relaciones: *la restricción y la exclusión*. Así, si el segundo miembro discursivo cancela, ya sea directa o indirectamente, una conclusión anterior, pero sin excluir el primer miembro discursivo (se afirman los dos miembros discursivos que no son incompatibles, pero el segundo restringe, en cierto modo, el contenido del primero) estamos ante una *relación contraargumentativa restrictiva*; en cambio, si el segundo miembro discursivo se superpone al primero eliminándolo, sustituyéndolo, o bien rectificándolo, estamos ante una *relación contraargumentativa excluyente*.

4. Análisis de los Conectores *sin embargo*, *no entanto* y *entretanto*

En la actualidad el conector *sin embargo* está totalmente gramaticalizado (Garachana, 1998, p. 199-204), y los estudios lo indican como un conector que introduce una relación de oposición contraargumentativa restrictiva, es decir, una cancelación de conclusiones precedentes. Los conectores, en lengua portuguesa, que corresponden al valor semántico discursivo de *sin embargo*¹⁴ son dos: *no entanto* y *entretanto*. Los estudiosos del tema afirman que este conector sólo puede introducir relaciones de contraargumentación directa (Carel, 1995, p. 175; Portolés, 1995, p. 244-245), esto es, cancela a través del miembro discursivo que introduce la conclusión inferida del primer miembro discursivo de la relación contraargumentativa, lo que lo distingue de *pero*, que

¹⁴ Existe en lengua portuguesa la forma *sem embargo* que corresponde a la forma *sin embargo* del español. Pero ese registro está en desuso por tratarse de una forma arcaizante.

puede introducir tanto contraargumentaciones directas como indirectas. Los análisis sobre el tipo de contraargumentación que *no entanto* y *entretanto* establecen en los discursos en los que están insertos demostraron que *no entanto* se especializa en establecer relaciones contraargumentativas directas, por tanto, concesivas, mientras que *entretanto* aparece en contextos de contraargumentaciones indirectas, por tanto, adversativas. Ello evidencia que, entre estos dos conectores, que tradicionalmente se presentan indistintamente como formas correspondientes de *sin embargo*¹⁵ en español (en las traducciones al portugués), sólo el conector *no entanto* posee los mismos rasgos semánticos-pragmáticos de *sin embargo*.

El tipo de oposición que establece *sin embargo* es una contraargumentación *restrictiva*, es decir, una cancelación de conclusiones precedentes, como podemos observar en este discurso, extraído del corpus de Domínguez García (2007). Es decir, el conector *sin embargo* cancela, con el argumento que introduce “consideramos que este proyecto de ley no articula ninguna medida para cumplir con parte de los motivos que ha llevado al Gobierno Central promulgarla”, la inferencia obtenida del argumento anterior ‘está garantizada la oferta más amplia de canales’:

[03] Desde Chunta Aragonesita, consideramos altamente positiva la iniciativa por parte del Gobierno, de impulsar la Televisión Digital Terrestre (TDT) a través de un plan específico que supondrá, fundamentalmente, un aumento del pluralismo mediático a través del incremento del número de canales.

Sin embargo, consideramos que este proyecto de ley, que se encuentra ahora en periodo de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, no articula ninguna medida para cumplir con parte de los motivos que ha llevado al Gobierno Central a promulgarla, como es “ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder a un mayor número de programas y de servicios, con mayor calidad y garantizar la debida pluralidad de la oferta en España”.

Considerando, pues, la particularidad del conector *sin embargo* como introductor de relaciones contraargumentativas directas, nos cabe aducir que los dos conectores que le corresponden en lengua portuguesa, a saber, *no entanto*

¹⁵ Muchos investigadores consideran a *no obstante* una variante estilística de *sin embargo*, aunque más culta y limitada al registro escrito (Santos Río, 1994:686; Martínez, 1997:37, Martín Zorraquino y Portolés, 1999:4116). Pero existen dos diferencias entre ellos, destacadas en los análisis realizados por Domínguez García (2002; 2007): una de ellas es la no aparición de *no obstante* en contextos contrastivos y su incapacidad para expresar un valor refutativo, apreciable en los contextos discursivos dialógicos.

y *entretanto*, apenas el conector *no entanto* – según registros de nuestro *corpus* – posee la capacidad de introducir relaciones contraargumentativas directas al igual que *sin embargo*.

Como sucede en español, en lengua portuguesa el conector *no entanto* introduce relaciones contraargumentativas directas:

[04] Cumprimento VEJA por destacar em sua última edição o problema da Praga sigatoka negra, que vem sistematicamente prejudicando a produção comercial de banana no Brasil e no mundo ('O grande problema da nanica', 28 de setembro). **No entanto**, gostaria de informar que nosso país já possui uma variedade da fruta resistente à doença.

El argumento que introduce el conector “gostaria de informar que nosso país já possui uma variedade da fruta (banana) resistente à doença”, cancela directamente la conclusión obtenida del primer miembro discursivo ‘nenhuma variedade da fruta resiste a esta doença’, indicando que el tipo de relación que se establece entre los miembros discursivos es concesiva.

Registramos, también, en el *subcorpus* en LP, discursos en los que el conector establece un tipo de oposición contraargumentativa restrictiva:

[05] Gostaríamos de esclarecer que o preço de cada dose da vacina contra a hepatite B mencionado na reportagem “Dói no bolso” (2 de novembro) refere-se, na verdade, à dose infantil, que varia, em geral, entre 25 e 35 reais. Cada uma das três doses da vacina para adultos custa entre 50 a 60 reais na maioria das clínicas consultadas. Deve ser lembrado, **no entanto**, que o Ministério da Saúde disponibiliza a vacina contra a hepatite B gratuitamente para pessoas até os 19 anos de idade.

Una vez más, estamos ante una relación contraargumentativa directa, puesto que el argumento del miembro discursivo que introduce el conector cancela directamente la inferencia obtenida del primer miembro de la relación contraargumentativa ‘todos têm que pagar pela vacina’, pero con una restricción; admite el argumento del primer miembro discursivo, pero cancelando su inferencia.

Esta capacidad de introducir relaciones concesivas permite a *sin embargo* intercambiarse por otros conectores similares, como *no obstante*, puesto que ambos comparten el significado de “obstáculo”:

[06] Todos hemos visto y leído en los medios de comunicación, incluida la televisión, que el Ministerio de Defensa ha convocado 3.449 plazas para cumplir parte de la demanda de soldados profesionales de 1997. También llevamos tiempo escuchando

que estamos avanzando hacia un modelo de Ejército totalmente profesional, hecho que culminará a los pocos años de estrenar milenio. **Sin embargo [no obstante]**, creemos que no se dice toda la verdad y que, por tanto, el joven que con toda la ilusión y vocación que requiere esta profesión ingresa como profesional en las Fuerzas Armadas no conoce toda la verdad sobre su futuro.

En este discurso se observa la presencia de dos enunciadores: uno que expresa los dos primeros enunciados y el otro el enunciado introducido por *sin embargo*, que es el de más peso argumentativo. Domínguez García (2007, p. 111) nos llama la atención a que entendiendo este contexto discursivo como dialógico, puede interpretarse el segundo enunciado como una réplica a lo dicho por un enunciador anterior y, en ese caso, sólo *sin embargo* es capaz de expresar ese valor refutativo.

Hallamos en nuestro *corpus* dos discursos en los que la conclusión inferida del primer miembro discursivo de la relación queda anulada directamente por el contenido del segundo miembro discursivo, pero estableciéndose además una oposición entre valores de una escala argumentativa:

[07]A reportagem constitui importante contribuição em termos de alerta à população quanto aos problemas da obesidade, em particular a gordura visceral intra-abdominal. Além dos riscos cardiovasculares e metabólicos, muito bem enfocados, faltou a abordagem do importante problema hepático freqüentemente associado com a síndrome de metabólica e também relacionado com o aumento de gordura na região do abdômen: a esteato-hepatite. A simples presença de gordura no fígado (esteatose), freqüentemente encontrada no exame de ultra-som, pode não ser preocupante. **No entanto**, estudos mais recentes têm demonstrado que existe uma evolução silenciosa, com inflamação e destruição das células do fígado, que ao longo dos anos pode chegar ao estágio de cirrose.

En este discurso, en la escala argumentativa del hablante, la ‘esteato-hepatite (esteatose)’ está en un nivel alto de importancia de los problemas hepáticos relacionados con la obesidad. Pero el hablante invierte la escala con el contraargumento: la “esteatose” pasa a un nivel *más bajo* de importancia y el nivel *más alto* sería la “cirrose”. La conclusión, ‘a esteatose não provoca cirrose’, que se obtiene del primer miembro discursivo se ve cancelada directamente por el miembro discursivo que introduce el conector *no entanto*.

Sin embargo, también, tiene la capacidad para aparecer en un contexto contrastivo, a pesar de que este valor no sea propio de él ni, de hecho, establezca oposición contrastiva alguna:

[08] Por qué siempre el ser humano necesita someter al resto del planeta? Existen, *sin embargo*, personas que creen y defienden sus ideales, en busca de un mundo mejor. (Domínguez García, 2007, p. 111).

Observamos un contraste: frente a ‘los seres humanos’ se sitúan ‘algunas personas’ del enunciado introducido por *sin embargo*, al igual que las acciones de ‘someter al planeta’ y ‘buscar un mundo mejor’, lo que permitiría la conmutación con *por el contrario*:

[09] Por qué siempre el ser humano necesita someter al resto del planeta? Existen, *por el contrario*, personas que creen y defienden sus ideales, en busca de un mundo mejor.

Pero, cabe destacar que, el enunciado introducido por el conector *sin embargo* cancela directamente la inferencia obtenida del primer miembro discursivo: ‘no todos los seres humanos quieren someter al planeta’, lo que no ocurre con el conector *por el contrario* que establece únicamente la oposición contrastiva.

Incluimos, a modo de ejemplo, un discurso de nuestro *corpus* textual de referencia, en lengua portuguesa, en el que el conector *entretanto* aparece y establece una relación indirecta y por lo tanto adversativa, como podemos observar en este discurso.

[10] As sociedades que colonizaram a América Latina não eram tecnologicamente atrasadas. Pelo contrário, Portugal pôde, durante um bom tempo, vangloriar-se de possuir em seu território os maiores cientistas do mundo. Suas descobertas tecnológicas, mormente no ramo da indústria naval, colocaram-no na vanguarda do mundo. A Espanha não ficou muito atrás. As facilidades obtidas por esses países, **entretanto**, após iniciarem a colonização das terras conquistadas, fizeram com que descuidassem de suas indústrias, acreditando que as tetas da “vaca leiteira” nunca iriam secar. Nossos amigos do norte, ao contrário, nunca encontraram muitas facilidades em seu território, o que os obrigou a labutar mais intensamente e, conseqüentemente, atingir um grau maior de especialização. Ou seja, o homem, é fruto do meio. Enquanto os recursos por aqui forem abundantes, não teremos essa complexidade tão necessária e almejada. Infelizmente!

En todas las clasificaciones intraoracionales en donde ha figurado el conector *sin embargo*, pudimos observar que este conector coincide en su

parentesco contraargumentativo y su caracterización sintáctica con el conector *no obstante*. Este emparejamiento se debe, probablemente, a que, semánticamente, ambos comparten el significado de obstáculo. Sin embargo, según Briz Gómez (1998), podemos establecer algunas diferencias entre ellos, como por ejemplo la capacidad de *sin embargo* para aparecer en contextos refutativos, esto es, de rechazo a alguna enunciación anterior, imposible para *no obstante*. Este valor aparecería en contextos polifónicos, dialógicos, en los que el miembro discursivo introducido por el conector rechaza un argumento procedente de otro locutor. Este valor refutativo de *sin embargo* se ve más claramente en un discurso dialogal, esto es, en una conversación con intervención de varios interlocutores. Además, otros autores como Portolés (1995) y Martín Zorraquino y Portolés (1999) señalan que esta capacidad de refutación en el conector *sin embargo* es un efecto contextual que se activa gracias al conector.

Le corresponde a *sin embargo* en la descripción de su comportamiento discursivo en lengua portuguesa, el conector *no entanto*. Nuestros análisis han revelado la capacidad de *no entanto* de introducir únicamente contraargumentaciones directas, diferentemente de su similar, el conector *entretanto* que posee exclusivamente la capacidad de introducir contraargumentaciones indirectas. Por tanto, la consideración de estos dos conectores como conmutables desde un punto de vista semántico-discursivo, no es válida. Como hemos comprobado en nuestros análisis, *no entanto* es un conector que introduce contraargumentaciones directas, mientras *entretanto* tiene la capacidad de introducir contraargumentaciones indirectas. Este comportamiento específico de *no entanto* lo convierte en el único conector que puede conmutarse por *sin embargo*. Desde el punto de vista discursivo, el conector *sin embargo* y *no entanto* presentan los mismos rasgos semánticos en portugués y español. Concretamente, hemos visto que ese conector posee la capacidad de introducir relaciones contraargumentativas directas y funcionar, por tanto, como conector concesivo, lo que permite su conmutación con el conector *no obstante/não obstante*. Además, hemos demostrado su capacidad de introducir enunciados con menor fuerza argumentativa y su posibilidad de expresar un valor refutativo. Estas implicaciones semánticas constituyen un aspecto fundamental para que podamos considerar los conectores *sin embargo* y *no obstante*, conmutables en las dos lenguas por cuanto manifiestan idénticos patrones retóricos.

Conclusiones

En esta investigación hemos demostrado que un análisis de la conjunción *sin embargo*, desde las teorías de base semánticas y pragmáticas explica su funcionamiento como conector opositivo genérico que incluye los valores de *en cambio*, *no obstante* y *por el contrario* y puede indicar oposición de segmentos contrarios, oposición de fuerza argumentativa o bien usarse como concesivo. Hemos querido poner de relieve su correspondencia semántica con las conjunciones *no entanto* y *entretanto* del portugués, que también funcionan como conectores opositivos y son comúnmente utilizados para sustituir a *sin embargo*, en las traducciones. Concretamente, nuestro análisis se ha basado en el tipo de relación contraargumentativa que dichos conectores establecen en el discurso: *indirecta*, en la que la cancelación de inferencias precedentes se produce mediante las inferencias del segundo miembro discursivo, consideradas contraargumentaciones adversativas, y *directas* en la que la cancelación de inferencias del primer miembro discursivo de la relación se produce directamente por medio del contenido del segundo miembro discursivo, consideradas contraargumentaciones concesivas. Esto supone que la inferencia realizada a partir del enunciado introducido por el conector, contraria a lo expresado en el miembro discursivo anterior, no resulta operativa. Los conectores adversativos, por su parte, introducen un argumento con mayor fuerza argumentativa que el anterior, que deja de ser un argumento válido para la conclusión. Tanto los conectores concesivos como los adversativos vinculan enunciados argumentativamente antiorientados que conducen a conclusiones opuestas, pero de forma distinta.

Asimismo, aun cuando nuestro principal objetivo ha sido revelar los matices semánticos y pragmáticos de esas partículas en un abordaje contrastivo, hemos podido demostrar un aspecto relevante en la asignación del par semántico del conector *sin embargo* en lengua portuguesa. Comúnmente se utilizan en las traducciones del español al portugués los conectores *no entanto* y *entretanto* como formas sustitutivas de *sin embargo*. Pero, solo el conector *no entanto* guarda semejanzas discursivas con el conector *sin embargo*, en función del tipo de relación contraargumentativa que dicho conector es capaz de establecer entre los argumentos que enlaza, es decir, una relación argumentativa directa. Los análisis han demostrado que el conector *entretanto* solo es capaz de establecer relaciones contraargumentativas indirectas.

De lo que hasta aquí hemos expuesto, estamos convencidos de que interpretamos los conectores *sin embargo*, *no entanto* y *entretanto* como medios por los que el escritor señala y los lectores interpretan cómo debe ser comprendido

el enunciado que introducen y que estos análisis contribuirán para profundizar los estudios contrastivos en portugués y español, especialmente, en el ámbito de los marcadores discursivos, conectores y la retórica intercultural.

Referencias

ACÍN VILLA, E. *Aspectos de la adversación en español actual*. La Coruña, Servicio de Publicacions da Universidade da Coruña, 1993.

ANSCOMBRE, J.C.; DUCROT, O. *La argumentación en la lengua*. 2. ed. Madrid: Gredos, 1994 [1983].

BLAKEMORE, D. *Semantic constraints on relevance*. Oxford, Blackwell, 1987.

BLAKEMORE, D. La organización del discurso. In: NEWMAYER, F. J. (Comp.). *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor, 1988. p. 275-298.

BLAKEMORE, D. *Understanding utterances*. Oxford: Blackwell, 1992.

BOSQUE, I.; V. DEMONTE (Dir.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1999.

BRIZ GOMEZ, A.; HIDALGO, A. Conectores pragmáticos y estructura de la conversación. In: MARTÍN ZORRAQUINO, M. A.; MONTOLÍO DURÁN, E. (Coord.). *Marcadores del Discurso: Teoría y Análisis*. Madrid: Arco Libros, , 1998. p.121-142.

CASADO VELARDE, M. Lingüística del texto y marcadores del discurso. In: MARTÍN ZORRAQUINO, M. A.; MONTOLÍO DURÁN, E. (Coord.). *Marcadores del Discurso: Teoría y Análisis*. Madrid: Arco Libros, 1998. p. 55- 70.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. N. *La organización del discurso argumentativo: los conectores*. Salamanca, Ediciones Universidad, CD-Rom Colección Vítor, 2002.

DOMÍNGEZ GARCÍA, M. N. *Conectores discursivos en textos argumentativos breves*. Madrid: Arco Libros, S/A, 2007.

Ducrot, O. Operateurs argumentatifs et visee argumentative, *Cahiers de Linguistique Française*, n. 5, p. 7-36, 1983.

FLAMENCO GARCÍA, L. Las construcciones concesivas y adversativas. In: BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. T. 3. Madrid: Espasa, 1999. p. 3805-3877.

FUENTES RODRÍGUEZ, C.; ALCAIDE LARA, E. R. *La Argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid, Arco Libros, 2007.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid, Acro Libros S/L, 2009.

LIRA DIAS, Massilia María. *Los conectores discursivos desde la retórica contrastiva: uso y contraste español-portugués*. Salamanca, 2010, Universidad de Salamanca, Print.

LO CASCIO, V. *Gramática de la argumentación y estructuras*. Madrid, Alianza, 1998.

MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso. *In: Actas del Congreso de la lengua española*, Sevilla 1992, Madrid, Instituto Cervantes, p. 709-721.

MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical. *In: ZORRAQUINO, M. A.; MONTOLÍO DURÁN, E. (Coord.). Marcadores del Discurso: Teoría y Análisis*. Madrid: Arco Libros, 1998. p. 19-53.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.A. y J. PORTOLÉS. Los marcadores del discurso. *In: BOSQUE, I.; V. DEMONTE (Dir.). Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1999. p. 4051-4213.

MONTOLÍO DURÁN, E. La teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos. *In: ZORRAQUINO, M. A.; MONTOLÍO DURÁN, E. (Coord.). Marcadores del Discurso: Teoría y Análisis*. Madrid: Arco Libros, 1998. p. 93-120.

MONTOLÍO DURÁN, E. *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona, Ariel, 2001.

NEWMeyer, F. J. (Ed.) *Panorama de la Lingüística Moderna de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Visor, 1990 [1988].

PORTOLÉS, J. Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos pero, sin embargo y no obstante, *Boletín de la Real Academia Española*, t. LXXV, c. CCLXV, p.231-269, 1995.

PORTOLÉS, J. *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel, 1998^a.

PORTOLÉS, J. La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso. *I In: ZORRAQUINO, M. A.; MONTOLÍO DURÁN, E. (Coord.). Marcadores del Discurso: Teoría y Análisis*. Madrid: Arco Libros, 1998b. p. 71-91.

SPERBER, D.; DEIRDRE, W. *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid, Visor, 1994 [1986].

SPERBER, D.; DEIRDRE, W. *Meaning and relevance*. Cambridge University Press, Cambridge, 2012.

